

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diecinueve (19) de mayo de dos mil dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria de menor cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2019 00227 00***

Sustanciación No. 550

Se reconoce personería para actuar en representación de la parte demandante al profesional del derecho Oscar Fernando Serrano Montero, en los términos del poder a él conferido.

Se dispone que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales se libre el oficio decretado en el auto de terminación del proceso de fecha 19 de junio de 2019 el cual obra en el folio 72 del expediente digitalizado con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío, el cual deberá ser remitido al correo electrónico ofserran@cobranzasbeta.com.co para que le impartan el trámite respectivo.

En cuanto al desglose dentro del proceso de la referencia, se le informa que el mismo fue retirado por la profesional Mayra Alejandra Osorio Pérez el día 29 de agosto de 2019.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 81
Fecha de notificación por estado 20/05/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5efc65c3b24c9157daddd2107f0dd42f97b4f373c3b0be433c9cba2cf4fe0574**

Documento generado en 19/05/2022 10:56:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>